

REGLAS LOCALES

Todo jugador tiene el deber de observar las Reglas dictadas por el Comité Técnico de Reglas y Campos de la RFEG, las locales acordadas por el Comité de Competición y la Dirección del Campo, y por supuesto las de etiqueta, y estar en posesión de la licencia federativa en vigor.

1. NO SE COLOCA BOLA.

2. Fuera de Límites (Regla 18.2): Los fuera de límites estén marcados por estacas blancas y/o pintura blanca.

3. Condiciones anormales del campo (Regla 16):

3.1- Terreno en reparación: Además de lo marcado con estacas azules, se consideran

* los alcorques de nueva construcción o sustrato removido,

* todas las áreas limitadas por líneas blancas o azules,

* zanjas de drenaje cubiertas con grava,

3.2-Obstrucciones inamovibles:

* todos los árboles con tutor, viento de sujeción o marcados con cinta azul,

* toda la red del hoyo 3,

* aspersores y tapas de arquetas,

* los caminos de celosía entre los greens 3 y 9 y al fondo-derecha del green del 18,

* la caseta situada cerca del tee de 14.

4. Obstrucciones móviles (Regla 15.2): los carteles y señalización del campo se considera obstrucciones móviles.

Penalización por jugar Desde un Lugar Equivocado en Infracción de las Reglas Locales:
Penalización General (Juego por hoyos: Pérdida del hoyo. Juego por Golpes: Dos Golpes)

20 de Junio de 2023
El Comité de Competición